



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica
Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9

Pereira, 02 de mayo de 2017

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
"Educación con calidad para todos"

Asunto: Información a su despacho

Como se lo manifesté el día lunes 24 de abril de 2017, después de la reunión que tuvimos la comunidad educativa para analizar si se levantaba o no la suspensión que se tenía de la jornada única, ya que se contaba con todos los docentes inicialmente faltantes y que dio pie para dicha suspensión, en la que los docentes pidieron la participación del sindicato y por parte mía, solicité la presencia de la Secretaria que usted dirige; la conclusión de dicha reunión fue que la jornada seguía suspendida, y que por parte de docentes y estudiantes llevarían una propuesta al consejo directivo para que se derogara la jornada única en la institución aprobada en el año 2016.

Al contar con todos los docentes, para el día 25 de abril, los convoqué a todos juntos a una reunión para entregarles la nueva asignación académica, en el entendido de contar con 2 nuevos grupos (1 grupo de grado 6° y 1 grupo de Caminar en secundaria), mayor intensidad para la asignatura de Lengua Castellana, y en ese momento los docentes se reusaron a recibirla, acusando que se había hecho con fundamento al plan de estudio de una jornada única suspendida y aportas de ser eliminada del colegio. Situación que también le hice saber.

Para el 27 de abril la institución tenía por calendario escolar, convocado el Consejo Directivo en los términos del decreto 1860 de 1994, y en él, por más que intenté demostrarle a la representante de los estudiantes, de los padres de familia y a los docentes, que la jornada única adoptada en el año 2016, no obedece en sí a políticas de orden nacional, sino a las realidades del colegio en materia de cobertura y de calidad educativa, a las características de las familias de nuestros estudiantes, y a un sin número de situaciones, no fue posible que los miembros apoyaran la iniciativa. De igual modo, les hablé de las inversiones adelantadas en la IE por suma superior a 300 millones de pesos para apoyar la jornada única, de los docentes que



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica
Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9

recién llegan y que de no seguir en JU debemos entregarlos afectando sus vidas, les hablé de las cifras estadísticas que proyectan al colegio a una pérdida de población, que nos dejaría sin viabilidad económica a partir de 2019. Es decir, les hablé de todo lo que implicaría decirle no a una de las mejores alternativas para salvar al Deogracias Cardona de su debacle como es la jornada única y no se pudo. La votación fueron 4 votos en contra de la JU así: 2 votos de profesores, 1 voto de los representantes de los estudiantes y 1 voto de una de las representantes de los padres de familia. Los dos votos a favor fuimos una madre de familia y la mía como rector. Los miembros representantes de egresados y del sector productivo, a pesar que se abrió la postulación para este 2017, no han hecho llegar las hojas de vida de posibles candidatos y los que venían renunciaron.

Solicito entonces trabajar en otros frentes de apoyo al Deogracias Cardona, como la fusión de escuelas de primaria, la realización de proyectos de infraestructura como la cancha sintética de futbol y de otros de portes en su alrededor para convertir al Deogracias en una Villa deportiva y educativa modificando si PEI hacia esta especialidad; mejorar las condiciones del circuito cerrado de TV y de sonorización para trabajar el tema de media con especialidad en medio audiovisuales y de comunicación; aumentar cobertura de transporte escolar y que a pesar de no tener PEA por jornada única, le solicito encarecidamente estudie la posibilidad de dejarnos cerca de 50 almuerzos para los niños más vulnerables y desfavorecidos que tenemos y que requieren de este servicio. Es decir, Secretario no abandonar el colegio a su suerte.

De otro lado, conoce mi postura como directivo y que si en alguna forma debe haber responsables de la decisión tomada, debo asumirlas como su directivo y si es necesario o se requiere dar un paso al costado para que el Deogracias vuelva a resurgir, con el apoyo de toda la comunidad educativa trabajando en equipo y con el apoyo decidido de la administración municipal, puede saber que no tengo ningún problema para que ello ocurra.

Atentamente,


JOHN FREDY JURADO PAVON
Rector

Con copia a: Especialista Orlando Muñoz Londoño – Jefe de Núcleo Educativo Nro. 03



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de mayo de 2017	Número de radicado:	20361
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JHON FREDY JURADO PAVON		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

